

MANIFIESTO 8 DE MARZO IU-CM

“DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA”



Nuevamente llega el 8 de Marzo en el cual se conmemora el “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”. Si hacemos balance de los logros conseguidos desde el año pasado a este, el resultado real es cero.

En España, la situación de las mujeres sigue caracterizándose por una posición discriminada en el mercado laboral. Un año más mantenemos la tasa de paro más alta de la Unión Europea.

Según la EPA (Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadísticas), España está por encima de los 22 millones de personas activas laboralmente contabilizando ambos sexos.

En el último año el número de personas activas ha aumentado en 660.200, de los cuales 507.100 son mujeres.

El incremento del desempleo es cada día mayor, en eso es en lo único que casi mantienen la igualdad hombres y mujeres, ya que hoy los porcentajes de paro son muy similares debido a la destrucción de puestos de trabajo en la construcción, sector mayoritariamente masculino.

Pero las diferencias en los tipos de contratos cada día son más marcadas. Son las mujeres quienes más sufren los contratos más precarios y de mayor flexibilidad como los contratos de interinidad, eventuales por producción, prácticas y temporales. Los contratos indefinidos, obra o servicio, por discapacidad, relevo, sustitución, y formación, se diferencia en gran cantidad la contratación para los hombres. Dentro de la modalidad de indefinido, existe una diferencia de casi 9 puntos y, en indefinidos por conversiones más de 4 puntos. Las cifras hablan por si solas y, demuestran que en el campo laboral, la desigualdad es notoria.

La comparación del salario medio anual por tipo de contrato y sexo, es sangrante El salario de la mujer está entre el 25 y 30% inferior al del hombre. Estamos ante una dinámica establecida y reconocida por los distintos gobiernos. Dinámica que favorece a los grandes empresarios consentidos por los gobiernos y, con grandes expectativas de que no cambie para bien, más bien al contrario, con el sistema de prerrogativas a las grandes empresas y en época de crisis, se está agudizando el consentimiento.

Vergonzante tendría que ser para los gobiernos, no implantar medidas que como mínimo, conservasen el número de personas empleadas y, eliminasen las desigualdades laborales.

La implicación de responsabilidad política del Gobierno de la Comunidad de Madrid, es nula ante los problemas discriminatorios laborales que las mujeres de esta Comunidad sufren.

En un estado democrático como es el Español, en una Comunidad gobernada por un partido que presume de su trabajo por la igualdad de derechos, queda claro que es pura publicidad, que la realidad es el abandono que sufren las mujeres de esta Comunidad.

Las mujeres trabajadoras Madrileñas, siguen sin poder conciliar la vida laboral, familiar, y personal, asumiendo prácticamente el cuidado de los familiares dependientes, rompiendo ello las posibilidades de formación y promoción laboral o, perdiendo el empleo por no dotar la CM de las infraestructuras suficientes. Con estas formas y ante la situación de precariedad laboral, de falta de empleo, de empleo no digno, en muchos casos siendo las únicas que sustentan sus hogares, este colectivo es el máximo exponente de la bolsa de población en riesgo de miseria. La miseria a la cual la destinan los que mucho gastan en publicitarse, pero no realizan o incumplen las políticas adecuadas.

Insta a los gobiernos del Estado Español y de la Comunidad de Madrid a que se tomen medidas, se realicen políticas activas, se dote de servicios e infraestructuras suficientes para la integración laboral de la mujer, se eliminen estereotipos sexistas, y se consiga de una vez por todas igualdad de salarios y de tipos de contratos laborales.

Un país al que tildamos por su política con falta evidente de derechos sociales, y cuyos triste hechos acontecidos en él hace más de un siglo, dieron origen a la celebración del día internacional de la mujer trabajadora, nos ha dado el agradable ejemplo de avance al crear la ley denominada "LEY DE PAGO JUSTO LILLY LEDBETTER".

PROPONEMOS SE REALICE: Una ley que aplique al mismo puesto, mismo salario y, mismo tipo de contrato.

ADEMÁS: La Comisión Europea propuso la Directiva de jornada laboral de 65 horas semanales. Todos los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea de Madrid votaron en contra de dicha Directiva en el Parlamento Europeo, evitando de esa forma que se manipulen las necesidades desde lo más precario de la clase trabajadora. El método de crear miedo entre los trabajadores y provocarles miseria, es el utilizado por los grandes monopolios empresariales y bancarios.

Ante la situación del agobiante incremento del paro en la población española, en este día nos cabe solicitar mayor esfuerzo de los gobiernos en los distintos estamentos para que la clase trabajadora, no vea aún más mermadas sus necesidades y, no sean los que paguen una crisis que ellos no crearon.



MANIFESTACIÓN
8 de marzo 12.00 hs
Pza. Jacinto Benavente-Atocha